

10 Febrero del 2021 Guadalajara de Buga, Valle.

Señor
Juez Segundo Civil Municipal de Buga
E.S.D.

Ref. : Ejecutivo Singular
Radicado No. : 2019 – 00268
Demandante : David Fernando Gamboa Vargas
Demandado : Ramiro Arce Perea

David Fernando Gamboa Vargas mayor de edad, domiciliado y residente en Buga, Valle, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.115.081.105 expedida en Buga, Valle., actuando en nombre propio y como ejecutante en el proceso ejecutivo singular de la cita, comedidamente me dirijo a usted para presentar **ACTUALIZACIÓN** de la liquidación del crédito, la cual se realiza de la siguiente forma:

- | | |
|--|--------------------|
| 1) Capital: | \$ 1.000.000 |
| 2) Intereses corrientes durante el plazo: desde el 10 de diciembre del 2018 al 10 de junio del 2019, por la suma de: | \$ 133.440 |
| 3) Intereses moratorios: desde el 10 de junio de 2019 al 28 de febrero del 2021 por la suma de: | \$578.720 |
| 4) Total capital e intereses: | \$1.712.160 |

Total De: UN MILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE.

La cual de ser aprobada téngase en cuenta esta misma solicitud para el **Depósito de los títulos con abono en cuenta** que hasta la fecha se dispusiera, Banco Davivienda, Cuenta ahorros 488-419-343-212.

Solicito señor Juez correr traslado a la parte ejecutada de la liquidación de crédito presentada y ordenar que por Secretaría se efectúe la liquidación de las costas.

Del señor Juez,



David Fernando Gamboa Vargas
C.C. 1.115.081.105 de Buga